como nunca un clero instruído y virtuoso, dado nuestro actual progreso; la religión y la sociedad han menester de sacerdotes intachables, piadosos, abnegados, aptos para las vocaciones más diversas y á la altura de la época. Esta exigencia es general; y por lo mismo todos están obligados á facilitar los medios necesarios para satisfacerla. No es justo exigir el fruto y no querer contribuir á la siembra y al cultivo. *Sembrad y cosecharéis; si sembrareis poco, cosecharéis poco; si sembráis mucho, lo mismo recogeréis*[1], y por lo tanto no tendréis de quién quejaros si la Iglesia no os depara en número conveniente los ministros sagrados que necesitáis para vuestras almas.

Si los ricos no contribuyen, como antes, consagrando á sus hijos al servicio del Señor, obligados están en compensación á proporcionar los recursos necesarios para educar á otros jóvenes que carecen de ellos. Rige en la sociedad espiritual el mismo principio de justicia que en la sociedad civil, en el comercio ó en la industria: el que recibe las ventajas ha de contribuir á las cargas. Es evidente. Nadie como el sacerdote sirve tanto á los ricos, no sólo en lo espiritual ó en la administración de los sacramentos, sino defendiendo sus haberes y protegiendo sus intereses ó propiedades contra la invasión bárbara del socialismo, y conjurando especialmente en el púlpito y en el confesonario las ambiciones criminales. Son pues deudores á su ministerio de un seguro moral más eficaz que todas las precauciones del poder público, como que la religión detiene en nombre de Dios las revoluciones sociales, y es la primera en condenar la desobediencia á la autoridad legítima y en defender la propiedad y la santidad del trabajo. Las cadenas detienen á la fiera, la religión á la conciencia, el honor á las pasiones del hombre. Obsérvese cuánto hacen hoy día Alemania,

[1] 2 Cor. 9, 6.

Rusia é Inglaterra por estrechar sus relaciones con la Iglesia en beneficio del orden social, y se podrá comprender la verdad de lo que decimos.

Mas, lejos de contribuir todos á la formación de sacerdotes, ó nada hacen, ó minoran los medios necesarios. Antes nuestro Gobierno, cumpliendo con sagrados compromisos, auxiliaba con escasa renta á los seminarios, renta que ahora se ha reducido á la mitad y que por varios años se suprimió del todo. Creemos que, cualesquiera que sean las ideas individuales de los gobernantes, están obligados á atender á esta obra con estricta equidad. Si el Estado gasta sumas ingentes en educar abogados porque hay quienes tienen litis: si forma médicos porque en la sociedad hay enfermos, y químicos, farmacéuticos, agrimensores, militares, marinos, etc., porque son profesiones útiles al bien social y nacional; el interés del alma, de la religión, de la moral, ¿no exigirá al menos igual atención? De aquellos servicios no todos han menester, al paso que los servicios religiosos son á todos indispensables. ¿Cómo es dable entonces mirarlos con desdén? ¿Se cree posible que en Chile pudieran algún día cerrarse los templos, y las parroquias quedar huérfanas de pastores?

Cuando así se desatiende la educación del clero, nadie tiene derecho á quejarse de que no corresponda por su número é ilustración á las exigencias sociales. No obstante, mientras que se deja á las demás profesiones liberales en completa libertad, se ejerce sobre el clero una fiscalización sin caridad.

Bien puede abandonar impunemente su oficio el abogado ó el comerciante; pero la falta del sacerdote, permitiéndolo Dios así, es irremisible. Al sacerdote no se le disculpa, y, si delinque en algo, al punto se olvidan de que es hombre y hasta de que es chileno. No nos quejamos por esto; pero sí nos creemos autorizados para preguntar á los que se escandalizan: ¿habéis hecho alguna vez algo

en beneficio de la formación del clero? ¿Cómo tendremos sacerdotes modelos si carecemos de los medios de formarlos? No olvidéis que cuesta mucho lo que mucho vale.

IV.

Por lo dicho comprenderéis, amados cooperadores, que si los demás no atienden á la educación del clero, pesa de lleno sobre nosotros esta tarea. Ningún otro asunto puede sernos más importante que la educación de sacerdotes que, en pos de vosotros, trabajen en la viña del Señor regada por vuestros sudores. Vosotros habéis de ser los más elocuentes abogados y los más celosos bienhechores de esos santos asilos, donde en otro tiempo recibisteis la pura leche de la doctrina, de la piedad y de la ciencia. Recordad cómo fué quizás un sacerdote el que sembró en vuestro corazón, con su palabra ó con su ejemplo, la preciosa semilla que más tarde fructificó santamente. En esto está empeñada la felicidad de la Iglesia y el porvenir del clero. Siendo el sacerdote el órgano permanente por cuyo medio Jesucristo continúa la obra de la redención en este mundo, nada puede interesarnos tanto como su formación y conservación. Es pues ésta una cuestión de vida ó de muerte para la Iglesia; y contribuir á la formación de un buen sacerdote es contribuir á todas las obras buenas que podrá hacer en su vida apostólica.

¿Quién puede medir el bien que entre nosotros ha realizado un Vicuña, un Balmaceda (Don Francisco), un Irarrázaval, un Valdivieso, un Salas ó un Cañas? Ahí están sus obras, y los millares de pobres salvados por ellos de la miseria y de la orfandad publican su alabanza.

Formar sacerdotes es la más santa de todas las obras de caridad que puedan practicar las almas generosas. Desgraciadamente no se quiere comprender esta verdad y «de ordinario se ve, escribía nuestro digno predecesor, prodigar

oblaciones y legados á fundaciones para solemnizar el culto, celebrar Misas, dar ejercicios y misiones, sin que les ocurra asignar fondos con que educar sacerdotes, sin los cuales no hay culto, Misas, ejercicios ni misiones».

Manos pues á la obra, amados cooperadores. La Providencia ha ordenado, sin duda, que el número de vocaciones corresponda al número de fieles que han de ser socorridos, pero quiere que se lo pidamos.

En seguida, *dum tempus habemus operemur bonum*[1], trabajando todos con abnegación constante mientras la salud lo permita. Penosísima impresión experimenta nuestra alma cuando vemos á sacerdotes jóvenes, capaces de aliviar á sus hermanos y de ser obreros utilísimos en la diócesis, excusarse del trabajo con fútiles pretextos, lo que, á Dios gracias, es en verdad raro entre nosotros. No hacer nada cuando todavía se puede trabajar, condenarse á la inutilidad cuando sus hermanos tienen doble tarea, es algo que no se puede concebir, ni menos permitir á un sacerdote consagrado al servicio de Dios y del pueblo. ¿Dónde estarán la fe, el honor, las promesas solemnes del subdiaconado y los juramentos del sacerdocio? Á la verdad, diversos eran los sentimientos de aquel soldado de Israel que rehusó obstinadamente dormir en su casa, porque sus compañeros vigilaban en el campo del honor, en defensa de la patria. Preciso es permanecer sobre la brecha y combatir hasta el fin el combate del Señor, como decía San Vicente de Paúl. Redoblando nuestros esfuerzos, se hará menos sensible la escasez de los operarios.

V.

El medio más eficaz que ha encontrado la Iglesia para la buena educación del clero es, sin duda, la fundación de los seminarios conciliares, sancionados y esmeradamente

[1] Gal. 6, 10.

legislados por el santo concilio de Trento en la sesión 23, de ref. cap. XVIII. Para ser seminario conciliar basta que el colegio ó escuela eclesiástica sea dirigido por el Ordinario para la enseñanza y recta educación de la juventud que se destina al sacerdocio, observando las prescripciones de la Iglesia. Depende del obispo el tener uno ó muchos seminarios, como lo declara el mismo concilio de Trento en la mencionada sesión; con tal que, al modo que se hace entre nosotros, dependan todos del seminario principal.

Buena será la educación que el clero reciba si se observan literalmente las prescripciones de aquella célebre asamblea y si los directores de los seminarios se inspiran en su espíritu. Á pocas cosas consagró el concilio de Trento más minuciosa atención que á los seminarios, pues determinó su fin y objeto, las cualidades de los alumnos, los ramos que deben cursar, los recursos con que han de sostenerse y el modo cómo deben regirse bajo la inmediata vigilancia de los obispos, vigilancia tan indispensable que debe ejercerse religiosamente aun en los seminarios dirigidos por congregaciones religiosas, según lo enseña Benedicto XIV [1].

Estamos pues ciertos de que los seminarios obtendrán abundantes bendiciones del cielo á medida que observen el sabio régimen ordenado por el concilio de Trento, y se procure sean verdaderos noviciados ó escuelas apostólicas destinados á formar sacerdotes ilustrados y virtuosos. Á esta santa obra hemos de contribuir todos, buscando fondos para fundación de becas y procurando sugerir esta idea á las personas que disponen de sus bienes por testamento. ¡Qué triste es observar que algunos eclesiásticos no favorecen al morir obra alguna que revele amor al sacerdocio y celo por la gloria del Señor!

[1] Inst. Juris Can. R. de M. II, 285. — Esta declaración de Roma fué dada á petición del obispo de la Concepción en el siglo XVIII.

Os recomendamos encarecidamente una especial protección al seminario de San Pedro Damiano, que cuenta con más de 80 alumnos que prometen lisonjeras y fundadas esperanzas. Para su sostén casi no contamos más que con los recursos de la Providencia. Su número deberá aumentarse cada año, creciendo por lo tanto sus exigencias. Son pobres, pero hijos de familias honorables y piadosas, y esta institución ha dado ya sazonados frutos.

Además de la protección á los seminarios, convendría que cada párroco estimulase la probable vocación de aquellos niños piadosos que se complacen en servir en las ceremonias religiosas. Si no es posible á cada cura tener, como lo deseamos, una escuela parroquial, donde los jóvenes levitas reciban la primera educación, al menos se podría preparar en cada feligresía á uno ó dos niños por año, que vinieran á educarse en el seminario respectivo. ¡Cuántas vocaciones ocultas podrían así encontrarse! ¡Cuántos curas dejarían, de este modo, nuevos ministros sagrados que recogieran lo que habían sembrado, y propagaran la obra de la salvación en el pueblo!

Dícese con razón que es gran cosa formar un hombre, y que la vida entera de una madre sólo en eso estaría bien empleada; pero si esto es mucho, formar un sacerdote es mucho más, y quien hubiese hecho esto sólo habría empleado bien su tiempo. En estos momentos, éste es el mejor servicio que se pueda hacer á la religión.

Vivid atentos para conocer bien el carácter de los niños que merecieren vuestra elección, prefiriendo á aquellos que revelen más piedad, rectitud y franqueza, sin olvidar que una buena inteligencia es indispensable al sacerdote. La Iglesia ha sido siempre la madre y depositaria de la ciencia, y hemos de procurar conservarle este noble privilegio.

Si confiamos en el sagrado Corazón de Jesús, y todos á una nos empeñamos en formar sacerdotes según sus de-

seos, no nos han de faltar las bendiciones del cielo y los recursos necesarios.

Os rogamos, amados cooperadores, que procuréis hablar en ocasión oportuna, desde el púlpito, á vuestros feligreses acerca del asunto que tan empeñosamente os recomendamos, disponiendo vosotros siempre del aprecio sincero del que desea ser todo vuestro en Jesucristo.

Fecho en Santiago, fiesta del sagrado Corazón de Jesús, junio 8 de 1888.

MARIANO,
Arzobispo de Santiago.

EDICTO PASTORAL

CON MOTIVO DE LOS SUFRAGIOS ESPECIALES EN FAVOR DE LOS DIFUNTOS.

NOS, MARIANO CASANOVA, etc.

Al clero y fieles de la arquidiócesis, salud y paz en el Señor.

Sancta ergo et salubris est cogitatio pro defunctis exorare.

Santo y saludable pensamiento es orar por los muertos.
(2 Mach. 12, 46.)

I.

EL jubileo sacerdotal del Pontífice reinante no ha sido causa de universal regocijo solamente para los miembros de la Iglesia militante. Ha dado también ocasión á mayor acrecentamiento á los esplendores de los Santos que triunfan en el cielo, con la canonización y beatificación de muchos héroes cristianos, insignes por sus virtudes y milagros. Sólo faltaba que de este faustísimo suceso obtuviesen provecho los miembros de la Iglesia purgante, que pagan en las cárceles expiatorias la deuda temporal contraída por sus culpas.

La inagotable munificencia de León XIII no ha querido dejarlas sin parte en el repartimiento de sus dones; y con este fin ha ordenado en la encíclica, que hoy publicamos en cumplimiento de nuestro deber, que el último domingo 30 de septiembre, sea un día destinado á hacer en toda la Iglesia sufragios extraordinarios por los muertos. En este día se celebrará una Misa especial con la mayor solemnidad